

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, de conformidad con el artículo 37 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 42 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 6, 16, 29, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, misma que se desarrolla de acuerdo a lo siguiente: -----

I. Bienvenida, verificación de quórum, declaratoria de inicio y aprobación del orden del día.

CONSEJERO PRESIENTE. El día de hoy 16 de octubre de la presente anualidad, las personas integrantes el Consejo Judicial Ciudadano, damos continuidad a los trabajos encomendados en razón del colegiado, por lo cual nos unimos para celebrar la cuarta sesión ordinaria de este Consejo.

Agradezco a nombre del Consejo Judicial Ciudadano, al personal del Congreso de la Ciudad de México por las facilidades otorgadas para la realización de la presente sesión virtual y su transmisión en tiempo real por los canales del Congreso.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 42 y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 1, 2, 3, 6, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, damos inicio a la cuarta sesión del Consejo Judicial Ciudadano.

Por favor, consejero Secretario, proceda a dar pase de asistencia a fin de verificar que exista el quórum legal requerido para el desarrollo de esta sesión.

C. CONSEJERO SECRETARIO IRVING PEDRO CHEGÜE LUNA.- Con gusto, Presidente.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar pase de lista a fin de verificar el quórum necesario para la celebración de la presente sesión.

Cuenca Dardón Carlos Edmundo: presente
De la Torre Mercado Gabriela: presente
Hernández Morales Teresa Mercedes: presente
Muñoz Ibarra Héctor: presente
Nader Kuri Jorge: presente
Rivas González Sandra Margarita: presente
Robles Gómez Mont Emiliano: presente
Romero Galván Alejandra Montserrat: presente
Sánchez Magallán José Francisco: presente
Yllán Rondero Bárbara: presente
El de la voz: presente

Se informa a la Presidencia que hay una asistencia de 11 consejeros y consejeras presentes. Hay quórum, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE.- En vista de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión.

Por favor, Secretario, proceda ahora a dar lectura al orden del día.

CONSEJERA SANDRA MARGARITA RIVAS GONZÁLEZ.- Consejero Presidente, deseamos hacer unas manifestaciones antes de que se desarrolle el orden del día.

CONSEJERO PRESIDENTE.- A ver, dígame, dígame, consejera. Adelante.

CONSEJERA SANDRA MARGARITA RIVAS GONZÁLEZ.- Que deseamos hacer unas manifestaciones antes de que se desarrolle el orden del día.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Adelante.

C. CONSEJERA SANDRA MARGARITA RIVAS GONZÁLEZ.- Gracias. Bueno, antes que nada les agradezco igual su presencia, ya sea virtual, nosotros hubiéramos deseado que fuera todo presencial. Queremos informarles que en las condiciones están óptimas para el desarrollo de la sesión físicamente aquí en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que nosotros queremos manifestar que



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

estamos en desacuerdo obviamente que se desarrolle la sesión así, es por eso que solicitamos que se reaperture una nueva fecha para que la sesión se pueda pues desarrollar presencialmente por todos los compañeros y consejeras.

C. CONSEJERO EMILIANO ROBLES GÓMEZ MONT.- ¿Estimado Presidente, en alcance me lo permite, en alcance a lo que dice la compañera?

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Adelante, adelante.

EL C. CONSEJERO EMILIANO ROBLES GÓMEZ MONT.- Muchas gracias, consejero Presidente.

En virtud de que en la primera sesión ordinaria de inicio de actividades se aprobó por unanimidad de votos, el calendario de fechas que sería presenciales y como regla excepcional solo si algún consejero no pudiera estar presente, que se conecte vía remota, sí solicitamos que ya sea hoy más tarde o el día de mañana, se lleve a cabo la sesión presencial. Si están las condiciones, todo está bien y de seguir celebrándose esta sesión, se estaría convalidando una ilegalidad.

Esta convocatoria es claramente ilegal en virtud de que no se votó, va en contra de nuestra propia reglamentación interna, en contra incluso de la votación unánime que hicimos y al ser ilegal y no convalidable, pues solicito que se reagende para respetar las formas y no poder atentar en contra de la legitimidad de todo lo que hemos venido trabajando. Es cuanto.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más; alguien más desea hacer uso de la palabra?

C. CONSEJERA TERESA MERCEDES HERNÁNDEZ MORALES.- Yo, consejero Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- ¿Quién?

C. CONSEJERA TERESA MERCEDES HERNÁNDEZ MORALES.- Mercedes.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Adelante, por favor, compañera. Adelante.

C. CONSEJERA TERESA MERCEDES HERNÁNDEZ MORALES.- Buenos días a todas y a todos. Como ustedes saben, por cuestiones profesionales yo no me



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

encuentro (falla de audio) lejos de la Ciudad de México, estoy en el Istmo de Tehuantepec.

Para mí es favorable que la reunión sea vía remota porque incluso todos sabíamos que esta situación iba a pasar conmigo, pero si es de manera remota, yo me siento incluida, siento que estamos en las mismas condiciones todos y a mí sí me gustaría que la sesión la hagamos de una vez vía remota, ya que hoy tengo este día dispuesto para celebrarla.

Mis actividades profesionales son complicadísimas y yo agendé desde hace un mes más o menos el día de hoy para celebrar esta reunión. Para mí sería muy complicado abrir otro momento, estoy ahora dispuesta, les pido por favor consideración. Muchas gracias.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguien más? Compañero Sánchez Magallán por favor. Adelante.

C. CONSEJERO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MAGALLÁN GONZÁLEZ.- Muchas gracias, consejero Presidente. Buen día a todos, consejeras y consejeros.

En efecto, secundo la solicitud del consejero Emiliano, la consejera Sandra, les pediría que pudiéramos someter a votación esta cuestión.

Realmente Mercedes ya lo había comentado en efecto, pero creo que los demás no tenemos ninguna justificación para no estar aquí, estamos 3 consejeros presentes en el Recinto del Congreso y pues quizá pudiéramos votar esta cuestión. Gracias.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Gracias, ¿alguien más? Muy bien, tomo nota de estas peticiones que están haciendo los consejeros ciudadanos.

Al respecto quiero establecer que el artículo 42 Bis fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, establece expresamente que el Consejo Judicial podrá sesionar de forma presencial o por vía remota al menos una vez por semana, tal y como ya lo hemos hecho antes.

En el calendario de sesiones que se aprobó en efecto, se fijó la sesión del día de hoy de manera mixta. Sin embargo, también hay que tomar en cuenta que el artículo 42 Bis fracción II, establece que es facultad de la persona consejera Presidente adoptar las medidas conducentes para el desarrollo de las sesiones.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Yo el día de ayer por la mañana como todas y todos ustedes saben, le pedí al Congreso de la Ciudad de México el apoyo para que se resguardara esta sesión y hasta este momento no he recibido ninguna respuesta del Congreso.

Todos y todas ustedes saben que cada vez que este Consejo Judicial se reúne, hay manifestaciones públicas y yo sería irresponsable si me espero hasta el último momento para tomar la decisión de resguardar la seguridad de todas y cada uno de nosotros.

Qué bueno, me alegra mucho que los consejeros que están en el Congreso estén bien, me alegra mucho, seguramente hubo algún conocimiento de que la sesión sería virtual y por tal motivo, ejercí mi facultad con la responsabilidad, sobre todo de resguardar mi propia integridad y también la integridad de todos ustedes.

Sin embargo, tal y como lo está proponiendo el consejero Sánchez Magallán, someto, le pido al Secretario Técnico que en votación económica consulte a la Asamblea de los Consejeros y Consejeras presentes, si continuamos sesionando por vía ZOOM.

Adelante, Secretario.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a la votación económica para que expresen el sentido de su voto.

Cuenca Dardón Carlos Edmundo: Que se siga la sesión virtual

De la Torre Mercado Gabriela: Ya todos estamos haciendo un esfuerzo por estar aquí, yo también estoy a favor de que se siga de manera virtual.

Hernández Morales Teresa Mercedes: A favor de que la reunión, la sesión, continúe virtual.

Muñoz Ibarra Héctor.

Nader Kuri Jorge: a favor de que continúe virtual.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Muñoz Ibarra Héctor: A favor de continuar con la modalidad virtual

Rivas González Sandra Margarita: Quisiera también manifestar algo.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Ya estamos en votación.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Ya estamos en votación por favor.

CONSEJERO SECRETARIO.-

Rivas González Sandra Margarita: En contra.

Robles Gómez Mont Emiliano: En contra en virtud de que no se respetaron las 24 horas previas a esta modificación que prevé nuestra propia reglamentación interna.

Romero Galván Alejandra Montserrat: a favor que siga virtual

Sánchez Magallán González José Francisco: En contra.

Yllán Rondero Bárbara: Abstención.

El de la voz: a favor

Se informa a la Presidencia que existe mayoría para continuar con el desarrollo de la siguiente sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien. Listo el resultado de la votación, proceda el Secretario a dar lectura del siguiente punto del orden del día.-----

ACUERDO AC-027-CJCCDMX. Se aprueba por mayoría de votos continuar con el desarrollo de la presente sesión de manera virtual.-----

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Consejeros y consejeras, el orden del día que se someta a su consideración es el siguiente:

- 1.- Verificación de quórum, declaratoria de inicio y aprobación del orden del día.
- 2.- Aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria celebra el 10 de octubre del 2023.
- 3.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos de la tercera sesión ordinaria.
- 4.- Acuerdos relacionados con la materia y el sistema de votación a seguir para la emisión de la opinión.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

5.- Resultado de la evaluación del desempeño de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.

6.- Votación de la opinión.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura.

Cumplida su instrucción, consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día.

Bien, no habiendo quien desee formular una intervención, le pido al Secretario Técnico, proceda a recabar la votación que corresponda para saber si se aprueba o no el orden del día.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal la aprobación del orden del día, por lo que se procederá a dar lectura del nombre de cada uno de las y los integrantes de este consejo, solicitándole manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Cuenca Dardón Carlos Edmundo: a favor

De la Torre Mercado Gabriela: a favor

Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor

Muñoz Ibarra Héctor: a favor

Nader Kuri Jorge: a favor

Rivas González Sandra Margarita: en contra.

Robles Gómez Mont Emiliano: en contra por ser ilegal esta sesión.

Romero Galván Alejandra Montserrat: a favor.

Sánchez Magallán González José Francisco: en contra.

Yllán Rondero Bárbara: a favor

El de la voz: a favor

Presidente, le informo que existe una mayoría, por lo que se aprueba el orden del día.



ACUERDO AC-028-CJCCDMX. Se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que el orden del día ha sido aprobado, le solicito ahora consultar a las y los consejeros en votación económica, si es de dispensarse la lectura de los asuntos listados en el orden del día por haber sido distribuidos con antelación.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta si es de dispensarse la lectura de los asuntos listados en el orden del día por haber sido distribuidos con antelación, sírvanse levantar la mano los que estén a favor.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Que se les dé lectura a los acuerdos por favor. Solicito expresamente.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con 8 votos a favor. Levanten la mano en este caso las abstenciones. Al no existir.

C. CONSEJERA GABRIELA DE LA TORRE MERCADO.- Fueron 7, o sea Bárbara dijo que quiere que se lean.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- A ver cómo es el resultado final, Secretario, porque se me perdió la señal un poco.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- La consejera Bárbara tiene levantada la mano, por eso la conté como 8.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- No.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Es en contra, la consejera Bárbara.

CONSEJERO SECRETARIO.- En contra o en abstención, consejera Bárbara.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

LA C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- En contra de que no se dé lectura.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- ¿Cuál es el resultado de la votación, Secretario?

C. CONSEJERO SECRETARIO.- 7 votos a favor, 4 en contra.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien, entonces hay mayoría porque no se dé lectura. Adelante, por favor.

CONSEJERO SECRETARIO.- Se aprueba la dispensa de la lectura de los asuntos listados en el orden del día previstos en la presente sesión. Cumplida su instrucción, Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda, Secretario, por favor a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

II. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2023.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Presidente.

El siguiente punto enlistado en el orden del día, corresponde a la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre del 2023. Cumplida su instrucción, consejero Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, consejeras y consejeros. Está a su consideración el punto de referencia. ¿Alguien desea hacer alguna intervención?

Proceda el Secretario a recabar la votación correspondiente.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, procederé a recabar la votación nominal para la aprobación del acta de referencia, por lo que mencionaré los nombres de cada integrante a fin de que expresen el sentido de su voto.

Cuenca Dardón Carlos Edmundo: a favor



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

De la Torre Mercado Gabriela: a favor
Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor
Muñoz Ibarra Héctor: a favor
Nader Kuri Jorge: a favor
Rivas González Sandra Margarita: en contra
Robles Gómez Mont Emiliano: en contra
Romero Galván Alejandra Montserrat: a favor
Sánchez Magallán González José Francisco: en contra
Yllán Rondero Bárbara: abstención
El de la voz: a favor

Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Expuesto lo anterior, se informa que existe mayoría a favor. En consecuencia, se aprueba el acta de la tercera sesión del Consejo Judicial Ciudadano.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Proceda por favor a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

ACUERDO AC-029-CJCCDMX. Se aprueba por mayoría de votos, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Judicial Ciudadano.-----

III. Informe sobre el seguimiento de los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, consejero Presidente.

El siguiente punto enlistado en el orden del día, corresponde al informe y seguimiento de los acuerdos de la tercera sesión ordinaria. Cumplida su instrucción.

CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

Consejeras y consejeros, como ustedes saben y está en el cuadro de acuerdos, básicamente el único acuerdo que se tomó en la sesión anterior, quedó totalmente cumplido y que fue el de realizar la entrevista con la persona



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, lo cual así ocurrió.

Asimismo, en el cuadro de acuerdos preparado por el Secretario Técnico que fue anexado a la convocatoria y cuya lectura se dispensó, viene en seguimiento puntual de los acuerdos de los que se desprende que todos y cada uno de ellos se encuentran totalmente cumplidos y hoy nos encontramos en la sesión ordinaria respectiva para desahogar el orden del día que ha sido aprobado.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Proceda, Secretario, a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

IV. Acuerdos relacionados con la materia y el sistema de votación a seguir para la emisión de opinión.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, secretario Presidente, el siguiente unto enlistado en el orden del día, corresponde a los acuerdos relacionados con la materia y el sistema de votación a seguir para la emisión de la opinión. Cumplida su instrucción, consejero Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Consejeras y consejeros, conviene recordar que el artículo 44 apartado A inciso IV de la Constitución Política de la Ciudad de México, determina que la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, durará 4 años y será electa por mayoría calificada del Congreso, a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano, mediante un proceso de examinación público y abierto, de conformidad con lo que establezca la ley. La o el Fiscal, podrá ser ratificado, leo textualmente, por un periodo más a propuesta de este Consejo.

Por su parte, el artículo 46 apartado C, inciso VIII) de la señalada Constitución, dispone que el Congreso nombrará a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia. De lo anterior se sigue que es competencia del Congreso de la



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, no de este Consejo, nombrar o ratificar a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia y que a este Consejo, solo le corresponde emitir una opinión no vinculante.

Lo anterior se robustece si recordamos que los artículos 42 y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, regulan en un procedimiento compuesto de 3 etapas, que concluye precisamente en la decisión sobre la ratificación a cargo del Congreso de la Ciudad de México.

De conformidad con ello, a este Consejo Judicial le corresponde realizar un procedimiento de evaluación del desempeño que considere necesariamente, un conjunto importante de aspectos. Entre ellos, una consulta pública a la ciudadanía, la consulta pública es un aspecto muy importante y relevante, muy relevante, pero no el único, pues la ley le obliga a este Consejo a entrevistar a la persona sujeta a ratificación, a solicitar la opinión específica del Consejo Ciudadano de la Fiscalía y a analizar toda la información que sea necesaria sobre los conocimientos y experiencia en el ámbito jurídico y de procuración de justicia, la información que la persona titular de la Fiscalía General haya presentado ante el Congreso respecto del plan de política criminal y del programa de persecución penal durante su gestión y la aplicación de estrategias y capacidad de administración y dirección institucional, diseño y ejecución de políticas de procuración de justicia y criminales, independencia en su actuación, con una visión de respeto y protección a los derechos humanos, a las víctimas y perspectiva de género.

Di lectura textual a lo que nos establece la ley orgánica que tenemos que considerar y con base en todo ello, sigue estableciendo la ley, en un análisis integral y sistematizado, leo textual ahora la fracción VI del artículo 42 aludido: El Consejo Judicial emitirá opinión sobre la ratificación de la persona titular con el voto de las dos terceras partes de las personas consejeras.

Si esa opinión que es eso, una opinión, se aprueba por una mayoría calificada de 8 votos, entonces el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, la remitirá o no al Congreso de la Ciudad de México y será este en última instancia como ya se señaló, el que decida sobre la ratificación de la actual Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Es así que debe considerarse que la materia de nuestra decisión será emitir una opinión sujeta a valoración de las instancias gubernamentales competentes.

Ahora bien, tomando en consideración que esa opinión requiere de una mayoría calificada de 8 votos, es necesario que decidamos en democracia el sistema bajo el cual se votará el día de hoy.

En este sentido, el artículo 33 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo establece que las votaciones de los integrantes del Consejo Judicial se realizarán de forma económica o nominal, abierta, secreta o mediante cédula, según lo acuerde el Consejo Judicial durante la sesión correspondiente, asentándose los resultados en el acta respectiva; y que cuando la mayoría simple de las personas Consejeras así lo determine, por la importancia y trascendencia del asunto a decidir, la votación se hará en urna transparente con la intervención de dos escrutadores.

De esa guisa, pongo a consideración de las y los Consejeros comparecientes para que votemos cuál será el método de votación de nuestra decisión final.

A este respecto, a lo largo de este proceso se han emitido pareceres sobre que la votación sea abierta y otros pareceres en el sentido de que sea secreta, y como ello es algo que se debe acordar en mayoría por este Consejo Judicial, debe procederse a que el Secretario tome la votación nominal sobre si la votación final será abierta o secreta.

¿Algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la palabra?

Sírvase, Secretario Técnico, a tomar la votación correspondiente.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia procederé a recabar la votación nominal para saber si es de aprobarse la opinión de referencia. Por lo que mencionaré los nombres de cada integrante a fin de que expresar el sentido de su voto.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Perdón, Secretario, lo que se tiene que aprobar es si el sistema de votación para la decisión final se hará abierto o cerrado. Es lo que se tiene que votar.

EL C. CONSEJERO SECRETARIO.- Corrijo, Presidente. Se somete a consideración para saber si la votación será abierta o cerrada. Por lo que mencionaré los nombres de cada integrante a fin de que expresen el sentido de su voto.

Cuenca Dardón Carlos Edmundo: abierta.

De la Torre Mercado Gabriela: abierta.

Hernández Morales Teresa Mercedes: abierta.

Muñoz Ibarra Héctor: abierta.

Nader Kuri Jorge: abierta.

Rivas González Sandra Margarita: me abstengo.

Robles Gómez Mont Emiliano: me abstengo y me adhiero a lo que va a comentar mi compañero Sánchez Magallán.

Romero Galván Alejandra Montserrat: abierta.

Sánchez Magallán González José Francisco: abierta. Sin embargo, me gustaría que se explicara por qué estamos votando derivado a que no hay las condiciones inclusive de poderla hacer cerrada ¿Qué estamos votando realmente? No hay condiciones.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Adelante con la votación, Secretario Técnico.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Yllán Rondero Bárbara: abstención.

El de la voz, abierta.

¿Falta alguna o algún Consejero para emitir su voto?

Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien. Procedo a contestar la inquietud del Consejero Sánchez Magallán.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Como usted sabe, está fijado como uno de los puntos del orden del día la votación, precisamente al desahogar ese punto tomaremos los acuerdos necesarios para garantizar que la votación se realice en la forma en la que nosotros acabamos de aprobar.

Cada uno de los puntos requiere votación, análisis y todas las decisiones se toman en democracia.

Entonces queda aprobado que el sistema de votación será abierto.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Secretario, proceda a la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

ACUERDO AC-30-CJCCDMX. Se aprueba por mayoría de votos, que el sistema de votación sea abierto.-----

V. Resultado de la evaluación del desempeño de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Secretario Presidente. El siguiente punto enlistado en el orden del día corresponde al resultado de la evaluación de desempeño de la Fiscal General de Justicia. Cumplida su instrucción.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias. Compañeras y compañeros, la metodología de evaluación del desempeño que aprobamos y que se publicó oportunamente, establece una sistematización de toda la información recabada en este proceso y la requisición de una ficha de evaluación individual. Las fichas individuales serán sumadas y promediadas y ello nos dará un resultado o ponderación cuantitativa a modo de insumo para nuestra decisión.

Es importante precisar que el resultado del promedio no es nuestra decisión, es sólo la sistematización de información y datos que puedan ser útiles en la



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

decisión final que corresponde a cada uno de los Consejeros y Consejeras en ejercicio de su autonomía y libertad de criterio e independencia.

Al respecto y como ya se señaló, se tienen los siguientes datos que fueron recabados a lo largo de este procedimiento:

1.- Todas y todos recibimos la siguiente información enviada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para evaluar cada uno de los aspectos señalados expresamente en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia.

Para evaluar los conocimientos y experiencia en el ámbito jurídico y de procuración de justicia, recibimos copias de los Títulos académicos, copias de los Diplomas, copias de los Reconocimientos y Distinciones Honoríficas, currículum vitae desagregado, señalando puesto, duración, experiencia adquirida, ramas del derecho respecto de las cuales adquirió conocimientos en cada puesto y acciones que considere relevantes.

Asuntos relevantes en los cuales ha intervenido en su vida profesional, aportaciones durante su gestión como Fiscal General en el ámbito de procuración de justicia ante la Conferencia Nacional de Procuradores y de Fiscales y en su caso ante el Sistema Anticorrupción.

Para evaluar la información que la persona titular de la Fiscalía General de Justicia ha presentado ante el Congreso respecto del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal durante su gestión, se recibieron los Planes de Política Criminal 2020, 2021, 2022 y 2023; el Programa de Persecución Penal 2020, 2021, 2022 y 2023, el concentrado de Políticas y Estrategias contenidas en los Planes y Programas y los resultados obtenidos en cada una de ellas y el grado de avance y estatus de los Planes y Programas.

Para la aplicación de estrategias y capacidad de administración se recibió lo siguiente:

Informes de Cuenta Pública de los años 2020 a 2023; cuadro resumen del estado general de la contabilidad de los años 2020 a 2023; cuadro resumen de la evolución del gasto corriente de los años 2020 a 2023; información relevante de política salarial; información relevante en materia de



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

adquisiciones; información relevante en materia de obra pública; aplicación de medidas de austeridad y los resultados obtenidos; evaluaciones en materia de transparencia; cursos y capacitaciones al personal sustantivo.

En cuanto al rubro de Dirección Institucional, se recibió el informe sobre el avance de transición de Procuraduría a Fiscalía, el estado de la estructura orgánica y su relación con las atribuciones constitucionales, los objetivos de la institución con los Planes de Política Criminal y Programas de Persecución Penal, explicación sobre la relación de entre el estado actual y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia en relación con la transición, el informe de la relación entre transición de institución y la orientación del ejercicio del gasto, el informe sobre el estado que guarda el servicio profesional de carrera y las principales acciones implementadas en ese rubro, el informe sobre las áreas creadas a partir de la transición y que son parte de la reestructura orgánica, como las siguientes:

Unidad de Implementación, Órgano de Política Criminal, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Fiscalía de Investigación de Delitos de Femicidio, Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos, Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, Coordinación General de Investigación Territorial, Coordinación General de Investigación Estratégica, Coordinación General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, Jefatura General de la Policía de Investigación, Coordinación General de Administración y Fiscalía Especializada de Extinción de Dominio.

En cuanto al diseño y ejecución de políticas de procuración de justicia y criminales, se recibió documentos en el que se rindió una explicación sobre los grandes ejes que componen la política de procuración de justicia de la institución, el detalle del funcionamiento del nuevo modelo de investigación de la Fiscalía y la exposición de forma desagregada de los resultados obtenidos.





CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De la relación de los instrumentos normativos y operativos que contengan las políticas de procuración de justicia y que hayan sido implementados durante su gestión.

Del estado actual y grado de inserción de los servicios periciales en el nuevo modelo de la Fiscalía General de Justicia, la exposición del listado de la Coordinación Interinstitucional de la Fiscalía con otros entes públicos dedicados a la seguridad ciudadana, la procuración de justicia, la administración de justicia y el impacto que esta actuación haya tenido en la aplicación de las políticas de la Fiscalía General, la explicación sobre el abordaje que se ha efectuado respecto a los fenómenos criminales que existen en la Ciudad de México y en caso de contar con ellos aportar datos estadísticos y datos cuantitativos acerca de este tema.

La explicación sobre la evolución de la incidencia criminal durante su gestión, las razones o motivos que en su concepto explican las variaciones en dicha incidencia y la adopción de medidas desde su ámbito competencial para atender ese rubro.

Información sobre el cumplimiento de las políticas de procuración de justicia y criminales, con especial referencia a la satisfacción a las personas usuarias.

Para la independencia de su actuación se expuso cuáles son los rasgos distintivos de la autonomía de la Fiscalía General de Justicia en el ejercicio de sus funciones para cumplir su mandato constitucional, explicación sobre la situación de la Fiscalía en el marco del sistema de seguridad ciudadana de la Ciudad de México y cómo se ejerce la autonomía de la institución en ese ámbito, la explicación de la relación que ha tenido la Fiscalía con otros actores en el ámbito de la procuración de justicia, Fiscalías, Policías, Tribunales, etcétera, y cuáles son las acciones y posicionamientos.

En el rubro de actuación con respecto al respeto y protección a los derechos humanos, información sobre las principales actuaciones de la Fiscalía General de Justicia con relación a la protección de los derechos humanos, las políticas para la atención de quejas de personas usuarias ante organismos protectores de derechos humanos, exposición sobre las políticas o lineamientos de la capacidad del personal de la Fiscalía en materia de protección y promoción de los derechos humanos, explicación de la interacción existente en su caso con los organismos internacionales, nacional y local de protección a derechos humanos y las actividades más importantes de este aspecto.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTEMÓC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Descripción sobre la postura de la institución ante la emisión de recomendaciones en materia de derechos humanos dirigidas a la Fiscalía General de Justicia y reseña sobre los aspectos relevantes pertinentes. Explicación sobre el acompañamiento de la sociedad civil en la política de transversalización de los derechos humanos en la procuración de justicia.

Para el rubro de actuación con visión de respeto y protección a las víctimas, la información sobre cuál es la política de atención a víctimas que rige las acciones de la institución.

Explicación y detalle de las principales acciones desarrolladas para la debida atención a víctimas del delito, así como de medidas de protección y para evitar la revictimización. Exposición sobre datos estadísticos objetivos sobre los resultados de las acciones de atención a víctimas.

El estado de la coordinación y relación con otros entes públicos que intervienen en la atención victimal, explicación de los criterios orientadores que ha seguido la institución en materia de atención a víctimas, explicación sobre cursos y/o capacitación adicional a la otorgada por la institución que se imparte al personal sustantivo encargado de la atención a niños, niñas y adolescentes en su caso.

Explicación sobre cursos y capacitación adicional a la otorgada por la institución que se imparte al personal sustantivo encargado de la atención a personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes y otros grupos vulnerables en su caso.

En cuanto al rubro de actuación con perspectiva de género, documentación que indique de manera desagregada cuál es la política de la institución con relación a la perspectiva de género. Las acciones, programas y actividades que ha impartido para promover la perspectiva de género.

En caso de existir, los datos objetivos que revelen el impacto de las acciones que se han implementado para promover la perspectiva de género.

Las acciones de capacitación en perspectiva de género e igualdad sustantiva, las unidades administrativas creadas para una atención especializada en materia de género, los resultados más relevantes contra la impunidad en



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

materia de género y los casos de éxito en la investigación de delitos en materia de género.

Recordarán todas y todos ustedes que este listado de documentos fue aprobado por unanimidad de votos por las y los integrantes de este Consejo. Fueron solicitados de manera inmediata a la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la información que ella entregó nos la entregó en un dispositivo USB que fue entregado a cada una y cada uno de los Consejeros integrantes de este Consejo Judicial.

Del análisis de ese dispositivo USB se puede derivar el contenido de estos documentos y lo que eso puede significar para cada una y cada uno de nosotros.

Ahora bien, también como lo mandata la Ley Orgánica, este Consejo Judicial Ciudadano también por acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros, le solicitó al Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México su opinión. Esta opinión, como todas y todos ustedes saben, se entregó de manera pública en nuestra sesión anterior por el Consejo y fue enviada y es del conocimiento de las y los Consejeros, es un documento que todas y todos leímos pero que en síntesis concluye que hay opinión en sentido favorable a la ratificación.

También existe una consulta pública que fue convocada mediante la convocatoria aprobada por las y los Consejeros Judiciales Ciudadanos aquí presentes. Esta convocatoria fue publicada en medios de información y fue ampliamente (falla de audio).

En cuanto a la consulta pública, destaca la audiencia pública sostenida con víctimas y colectivos el 3 de octubre de 2023, así como el conjunto de opiniones recibidas por correo electrónico y recibidas físicamente. Sobre ese particular, le solicito al Secretario Técnico informe los resultados de esa consulta pública. Por favor, Secretario Técnico.

EL C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Presidente. Con su venia, Presidente Consejero.

Agradezco el uso de la palabra, pues quiero mencionar que el pasado 3 de octubre del presente año este órgano colegiado llevó a cabo su 2ª sesión ordinaria en la que entre otras cosas se aprobó por unanimidad la



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

convocatoria pública para recibir opiniones y/o recomendaciones de asociaciones académicas, civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas y de la ciudadanía en general, así como aprobación de acuerdos relacionados con la distribución de las participaciones recibidas a las y los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual se faculta a este Consejo Judicial para recibir recomendaciones y opiniones sobre el desempeño de las personas titulares cuya ratificación se trata.

Lo anterior para revestir el proceso de mayor legalidad y legitimidad posible, entendida la legalidad como el ejercicio supremo de acato a la ley, de los derechos humanos y de la no voluntad arbitraria de una sola persona o grupo de personas para la selección de cargos de nuestras autoridades y la legitimidad como una acción de participación e involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, para que sea el pueblo y la ciudadanía quien decida y asuma responsablemente de forma informada la selección de sus representantes.

Asimismo, este Consejo mediante la Secretaría Técnica, a la cual tengo el honor de personificar, dio apertura a la recepción de opiniones y recomendaciones sobre el desempeño en este caso de la Fiscal Ernestina Godoy para que la ciudadanía ejerciera su derecho de calificar y opinar respecto al desempeño de las autoridades.

Dichas consideraciones emanadas de la ciudadanía las habremos de publicar vía digital para hacerlas del conocimiento de todas y de todos las y los capitalinos, a fin de que la transparencia sea también un distintivo en este proceso apegados en todo momento a los principios de máxima publicidad, pues es nuestro deber como Consejo Judicial Ciudadano representar e informar debidamente a la ciudad dado que sólo así abonaremos a que nuestras autoridades sean menos opacas y más empáticas con las causas, demandas, peticiones de las y los habitantes de esta ciudad.

En consecuencia, me permito hacer del conocimiento de todos y todas los Consejeros aquí presentes, así como de la ciudadanía que hoy nos acompaña



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

y nos sigue en los diversos canales del Congreso Local, el resultado del ejercicio ciudadano ya descrito, mismo que permite involucrar a un gran sector muy importante de la población que habita en esta Capital del país.

Durante los días comprendidos del 4 hasta el 11 de octubre del año en curso, se recibieron opiniones y recomendaciones por parte de las asociaciones ya comentadas, mismas que tenían una gran diversidad de contenido, de la cual se realiza la siguiente clasificación:

En el correo electrónico institucional hubo un total de 7 mil 221 correos electrónicos, de manera física se presentaron un total de 22 mil 702 opiniones, de las cuales entre ambos se detectaron 158 opiniones negativas y el restante positivas.

Por lo anterior, quiero expresar primeramente que la ciudadanía ha expresado amplia y extensivamente su opinión respecto a la labor de la Fiscal Ernestina Godoy Ramos, por lo que consideramos desde la Secretaría Técnica de esta Comisión que se ha cubierto la recepción de opiniones y recomendaciones respecto al desempeño hasta ahora.

Asimismo, que la mayoría de estas son de carácter positivo, que aunque falta mucho por hacer en general, la ciudadanía tiene una buena percepción de la autoridad encargada de procurar la justicia en la ciudad, dado que la incidencia delictiva ha disminuido y cada vez se sienten más seguros en sus actividades, en su entorno y en general en su vida diaria, según lo comentado en las opiniones.

Adicionalmente, que la próxima persona titular de la Fiscalía General de Justicia, sea la maestra Ernestina Godoy o quien llegue al cargo, tendrá que trabajar mucho para poder superar las actuales percepciones ciudadanas en cuanto al funcionamiento y resultados demostrados a la fecha, dado que la ciudadanía siempre será merecedora de las y los mejores funcionarios y que en todo momento deben y debemos trabajar por una ciudad más justa.

Finalmente, según lo constatado en diversas opiniones, no debemos dejar caer en el terreno de la política el funcionamiento de un ejercicio tan importante como es la procuración de justicia.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Desafortunadamente muchas voces se han expresado para demeritar el trabajo de la actual Fiscal, lo que ha silenciado y opacado otras voces que merecen realmente ser escuchadas, como lo es el caso de las personas desaparecidas y quienes no encuentran justicia desafortunadamente.

Debemos ser no sólo empáticos sino también ser justos a la hora de exigir y demandar justicia, pues históricamente siempre han sido los más necesitados. los más pobres, quienes menor acceso a la justicia han tenido.

Como ciudadano lo digo fuerte y claro, ya basta de que sean políticos encumbrados en el orden, en el poder y en gente de muchos recursos económicos quienes siempre evaden y evitan la justicia para que la Fiscalía sea más autónoma y más eficaz y eficiente, permitiendo realizar su trabajo; y una vez que lo han realizado, acatemos sus resoluciones sin politizar sus decisiones.

Como Secretario Técnico de este Consejo Judicial no vengo a enarbolar sus resultados, Fiscal Godoy Ramos, simplemente le pido que en caso de que usted sea ratificada en el cargo, continúe con la profundización en el combate a los privilegios que pasan por arriba de los derechos humanos de quienes menos tienen. Que la justicia no sea nunca más un privilegio y que nuestra ciudad avance en destruir y desterrar las injusticias sociales que anteriormente era el común denominador de las relaciones interpersonales.

Que nunca más una mujer tenga miedo de salir a la calle o que nunca más se valga de su encargo para violar los derechos y libertades de sus semejantes.

Pues a grandes rasgos, al ser la Secretaria Técnica la encargada de recibir y clasificar las opiniones o recomendaciones de la ciudadanía, son estas el mayor número de peticiones.

No me resta más sino agradecer la atención y cedo la palabra al Consejero Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Secretario Técnico, muchas gracias.

Independientemente de sus juicios que serán retomados en el momento oportuno del desahogo de esta sesión, le pido de favor si nos puede repetir única



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

y exclusivamente los números, es decir cuántos correos electrónicos se recibieron, cuántos documentos en físico se recibieron y la clasificación en positivos y negativos, solamente los números, consejero.

C. CONSEJERO SECRETARIO. - Del correo electrónico se recibieron 7 mil 221 correos, de manera física se presentaron 22 mil 702, que de ambos se contabilizaron 158 comentarios u opiniones negativas, perdón, que dan como resultado de 29 mil 761 opiniones positivas, 29 mil 765, perdón, positivas contra 158 negativas.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias, Secretario. Continuo. Además de la sesión pública... Estoy exponiendo, consejera.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Una moción, Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Perdón. Al final que yo exponga, consejera, con mucho gusto.

Además del resultado de la consulta pública, se entrevistó a los titulares de las Coordinaciones General de Investigación Estratégica, a la titular de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, al titular de la Coordinación General de Investigación Territorial, a la titular de la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento y a la titular de la Coordinación General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, así como al titular de la Unidad de Implementación.

Además, se realizaron visitas a las Coordinaciones General de Delitos de Alto Impacto, Jefatura de la Policía de Investigación y Coordinación de Investigación Forense y de Servicios Periciales.

Finalmente, se entrevistó a la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México y desde luego todas y todos nosotros recibimos y recabamos información adicional según nuestro propio criterio.

Consejeras y consejeros, como pueden ver, se allegó al Consejo Judicial una cantidad, un universo bastante grande de información entre la que destaca lo que se acaba de exponer.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Ahora bien, con toda esa información es necesario, según nuestros acuerdos, llenar la ficha de evaluación individual y concentrarla para su promediación. Tomando en consideración que nos encontramos en una sesión virtual, solicito a los consejeros asistentes formulen sus propuestas para el llenado, entrega y sistematización de las fichas de evaluación.

Tiene la palabra la consejera Bárbara Yllán.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Era en relación a la verificación de las cifras anteriores. Hablaba el Secretario Técnico de 158 mil negativos y 29 mil positivos.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- No, 158, consejera.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Es correcto. Es que sí dijiste 158 mil, entonces me quedó ahí.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- No, 158.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Son 7 mil 291 correos y 22 mil opiniones presenciales. ¿Es correcto? Secretario. Ahora, la sumatoria de ambos, 22 mil y 7 mil da 29 mil y fracción. ¿Es correcto?

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Es correcto. De esos 29 mil 923 se restan los 158 negativos.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- 158 negativos, es decir que representan el 1% negativos contra el 99%, si sacamos 158, estoy hablando de la sistematización, porque evidentemente yo creo que, independientemente de la posición del Secretario Técnico, tenemos que diferenciar su posición política de lo que era la sistematización.

Entonces, la sistematización aquí era justamente tener claridad de las cifras. Entonces, 58 negativos contra 29 mil positivos. ¿Me puede dar la cifra total?

C. CONSEJERO SECRETARIO.- La cifra total entre ambos, sin sacar negativos, son 29 mil 923.





CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- 29 mil 923, bien. ¿De esos 29 mil tenemos 158 negativos?

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Correcto.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- ¿Es decir que estamos hablando de un porcentaje de menos del 1% si lo sacamos? Para tener claridad de este tema.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Correcto, no es representativa se podría decir.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- No le ponga calificativo, vámonos a la numeralia en frío nada más, digo, independientemente, entonces es el 1%, para mí ese dato es importante. Gracias.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Adelante, Héctor Muñoz.

C. CONSEJERO HÉCTOR MUÑOZ IBARRA.- Perdón, porque tengo mal la conexión, de tomar la palabra así.

Creo que está por el .52% más o menos, para que en todo caso estamos haciendo el cálculo así a bote pronto, pero ese número da como el .5251. Nada más era para eso.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Compañeras y compañeros, el punto que yo insisto en que comentemos ahora es cuál sería la mejor metodología para que llenemos y enviemos nuestra ficha individual para efecto de que se haga el promedio. Escucho sugerencias por favor. Adelante, consejero Robles.

C. CONSEJERO EMILIANO ROBLES GÓMEZ MONT.- Gracias, consejero Presidente.

Aun insistiendo en el tema de la ilegalidad, pero el tema que está abordando, sugiero que la metodología o el documento de evaluación sirva únicamente de manera personal, por lo menos al suscrito no sirve. No podemos



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

promediar, como bien lo aclaró usted, ese promedio no representa, entonces esa evaluación es orientativa y realmente el órgano constitucional ciudadano nos legitima a cada uno de sus miembros a que podamos usar esa evaluación o esa valoración que hagamos con una metodología que lo que nos permite es evaluar mejor, es para sustentar nuestra decisión final.

Por ende, por lo menos el suscrito, lo estoy usando como si fuera una guía personal de evaluación y no para ser presentado para promediar, ya que tiene una cantidad de rubros que no permiten establecer la base de la decisión, cuando la decisión es positiva o negativa para la opinión.

Es cuánto.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias. ¿Alguien más? Adelante, consejera Sandra Rivas.

C. CONSEJERA SANDRA MARGARITA RIVAS GONZÁLEZ.- Igual en el mismo sentido, tengo entendido que la cédula habíamos acordado y se había platicado en algunas sesiones de forma personal, no iba a ser para presentar, incluso habíamos manifestado algunos intereses de no hacerla pública, pero igual en el mismo sentido, siento que es personal.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Nosotros habíamos aprobado en la metodología la conveniencia, la idea de que concentráramos las fichas y de ellas se sacara un promedio valorativo, indicativo, meramente cuantitativo, no vinculante para emitir nuestra opinión.

Tomando en consideración que nos encontramos en una sesión virtual y que hay consejeros que han expresado con toda libertad su deseo de no enviar la ficha para el promedio, pienso que no tendría ningún sentido, pero ese es mi pensamiento, insistir en la concentración de las fichas porque entonces anularíamos el promedio.

Para que tuviéramos un promedio tendríamos que tener las 11 fichas, y tomando en consideración que al menos dos consejeros no desean enviarla, me parece que entonces el método no debería de seguir siendo ya la concentración de las fichas y que, como se ha indicado, tomando en



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

consideración que además ya aprobamos que el voto sea abierto, procedamos en su momento a hacer la evaluación, la opinión y la valoración.

A su consideración.

Bien, bueno entonces no habiendo ningún punto, adelante, consejera Bárbara.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Gracias, consejero Presidente.

Sí, efectivamente se había asignado en la metodología 9 puntos por consejero, pero si el documento queda de manera indicativa solamente para que tuviéramos una matriz que nos sirviera incluso para la entrevista, que nos sirviera incluso para afinar nuestra decisión, no tiene ya sentido la sistematización, además por los tiempos sería muy complicado poderla sistematizar, aunque recordemos que nuestra consejera Gabriela de la Torre ya había trabajado en una base que de manera rápida, a través de la plataforma de Excel, podría darnos un resultado ponderativo para la evaluación del desempeño.

Entonces, yo también me sumaría a que quede como lo señalan aquí los diferentes consejeros, de manera indicativa, porque sería muy complicado hacer un promedio en esas condiciones.

CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, consejera Bárbara.

Entonces someto a votación económica, adelante, consejero Héctor Muñoz, por favor.

C. CONSEJERO HÉCTOR MUÑOZ IBARRA.- También un poco para la transparencia de la información, hoy temprano estuve ahí en nuestras oficinas en el Congreso, en el ánimo también de verificar la base de datos de correos y el sentido de los mismos.

Efectivamente ese es el número que se aprecia de la información, pero sólo quiero comentar que, como ya se ha dicho, la información para quien quiera revisarla está a disposición en nuestra oficina en el Congreso. Nada más, Presidente. Gracias.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. En efecto así es, esa información ha estado a disposición todo el tiempo.

Entonces, someto a votación económica el acuerdo en el sentido de que la ficha individual sea considerada solamente así, como una ficha individual y ya no se envíe para un promedio.

Por favor, Secretario Técnico, tome la votación.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, procederé a recabar la votación económica para aprobarse si la cédula queda en este caso como una herramienta. ¿Es correcto?

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Como una herramienta individual, sin que sea necesario enviarla para promedio.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Como una herramienta individual, por lo que mencionaré los nombres de cada uno para expresar el sentido de su voto.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Moción. Hay que ponerle que queda de manera indicativa para sustentar el criterio de cada consejero, de manera indicativa nada más.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- ¿Tomó nota, Secretario, de esta observación?
¿Cómo quedaría el acuerdo? Por favor.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Se corrige. Para indicar y se sustente el criterio de cada consejero, para que la cédula nominal se use como instrumento, indique y se sustente como criterio de evaluación de cada consejero. ¿Es correcto?

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Correcto. Adelante con la votación, por favor.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Por lo que mencionaré los nombres a fin de que expresen el sentido de su voto.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Cuenca Dardón Carlos Edmundo: a favor.
De la Torre Mercado Gabriela: a favor.
Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor.
Muñoz Ibarra Héctor: a favor.
Nader Kuri Jorge: a favor.
Rivas González Sandra Margarita: abstención.
Robles Gómez Mont Emiliano: si bien estaría de acuerdo, por no darse las condiciones, insisto, es que me abstengo, aunque podría estar de acuerdo, pero me abstengo en la votación por ser una sesión que no cuenta con las condiciones para votar.
Romero Galván Alejandra Monserrat: a favor.
Sánchez Magallán González José Francisco: en contra.
Yllán Rondero Bárbara: a favor.
El de la voz, a favor.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- A ver, consejero, a mí no me pidió mi voto y estoy a favor.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Nader Kuri Jorge.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Estoy también a favor.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Presidente, el resultado de la votación es que existe mayoría, 2 abstenciones, 1 voto en contra.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces proceda, Secretario, a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

ACUERDO AC-031-CJCCDMX. Se aprueba por mayoría de votos que la ficha individual de evaluación del desempeño sea considerada solamente como una herramienta individual de apoyo sin que sea promediada.-----



VI. Votación de la opinión.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la votación de la opinión. Cumplida su instrucción.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Consejeras y consejeros, tomando en consideración que hemos aprobado que la opinión que habrá de emitir este Consejo Judicial Ciudadano será abierta, daré el uso de la palabra a cada uno de los consejeros para que expresen lo que consideren en relación con su fundamentación, su motivación y su valoración, a fin de que después de que hagan uso de la palabra procederemos a tomar la votación correspondiente.

Quiero hacer el señalamiento que si bien se tomó el acuerdo de que la votación será abierta, desde luego cada consejero tiene la libertad o no de hacer uso de la palabra.

Doy entonces la palabra o pregunto si quiere hacer uso de la palabra el consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón.

C. CONSEJERO CARLOS EDMUNDO CUENCA DARDÓN.- Gracias, Presidente, le agradezco mucho.

Quiero también agradecerles a mis compañeros consejeros todo el esfuerzo que se ha hecho, ha sido un esfuerzo fuerte, desgastante, ya Gabriela de la Torre ha hecho un extraordinario trabajo, siempre atenta. Gracias a todos ustedes.

Primero fundamento. La Fiscalía de la Ciudad de México yo la conocí como procuraduría, tengo 46 años de litigar en materia penal, he visto su crecimiento y su desarrollo, he visto sus fallas, he visto los temas donde se puede avanzar. Es cierto, y no solamente en la Ciudad de México sino en toda la República, que esa transición de procuraduría a fiscalía, con un sistema diferente acusatorio adversarial cambió todo, cambió no solamente el sistema sino cambió también la cultura de los que nosotros estamos cerca de las fiscalías.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

En esta transición de hace muy poco tiempo, porque el sistema pasado casi duró cien años, en esta transición he visto avanzar a la Fiscalía de la Ciudad de México, he visto cómo opera, cómo aplica la norma, las políticas que hemos desarrollado desde que yo era consejero ciudadano de política criminal.

He visto cómo las personas que están en la operación de la Fiscalía han avanzado, han complementado la norma jurídica y creo que este avance debe de ser continuado, es un avance donde la norma se está aplicando, yo quisiera decir al cien, aunque no pudiera ser al cien, pudiera ser un 90%.

Quiero decir además que la Fiscalía tiene servidores públicos que han aprendido que tienen la experiencia en esta transición.

Por todo ello y porque conozco no solamente porque he sido consejero ciudadano sino porque soy un operador del sistema, esto que se entienda, significa que yo estoy dentro del sistema porque lo opero, porque litigo, porque hago las cosas, de esta forma quiero manifestar, reservándome, creo que el voto se va a emitir después, a decirles a ustedes que en conciencia técnicamente, olvidándonos de la política, sino técnicamente calificuemos a la Fiscalía, técnicamente qué es lo que ha avanzado y dónde están llegando, técnicamente hacia dónde se dirige.

El derecho a veces choca con la política, choca con otras cosas, y es el caso en que mi fundamentación y conociendo la operación de una institución mandataria del contenido del ejercicio de la acción penal por el artículo 21 constitucional, es que creo que la experiencia, la forma, sobre todo cómo ha avanzado en este sistema, creo que debe de tomarse en consideración. Muchas gracias.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias. En efecto no es el momento de votar, simple y sencillamente expresar lo que consideren apropiado para fines de la evaluación.

Tiene la palabra la consejera Gabriela de la Torre Mercado. Voy en el orden alfabético de siempre.

LA C. CONSEJERA GABRIELA DE LA TORRE MERCADO.- Después de conocer a fondo la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, el Laboratorio de Periciales, la Unidad de Delitos de Alto Impacto, la Policía de Investigación, el Instituto de Formación, considero que el trabajo de la Fiscalía va por buen camino, todavía falta mucho por hacer y eso requiere seguir construyendo.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Mi opinión es técnica y ciudadana y, así como lo he manifestado en diferentes ocasiones cuando he observado las fallas que ha tenido nuestro sistema de salud federal en atención a pacientes diagnosticados con cáncer, también considero que desde la Fiscalía de la Ciudad de México se está construyendo un sistema de justicia accesible y eficiente, reitero, con muchas áreas por mejorar, pero es mejor continuar que retroceder y empezar de cero, como ocurrió con el mismo Seguro Popular.

En esta gestión la Unidad de Feminicidios pasó a ser una fiscalía, eso es un gran avance para las mujeres. Ojalá que las personas interesadas en el tema de atención a víctimas puedan conocer los procesos en primera persona, desde la investigación hasta la atención, los centros de justicia y los refugios, para tener una opinión más allá de las redes sociales, mencionando que vale toda la pena tomar en cuenta que el Poder Judicial es diferente a la Fiscalía.

Sugiero a la Fiscalía mayor comunicación en las acciones de campo pues los ciudadanos merecemos saber el nivel del Laboratorio de ADN, por ejemplo, con el que contamos los capitalinos, así como parte de los protocolos que se llevan a cabo en la Policía de Investigación, la remodelación de las áreas de delitos de alto impacto y la extensa oferta académica que tiene el Instituto de Formación.

Por último, reitero que la decisión no es de este Consejo Judicial, nosotros emitimos una opinión y la decisión es del Congreso.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, consejera Gabriela de la Torre Mercado.

Tiene la palabra la consejera Teresa Mercedes Hernández Morales.

C. CONSEJERA TERESA MERCEDES HERNÁNDEZ MORALES.- Muchas gracias a todos ustedes y a todas, quiero agradecerles la enorme disposición, la entrega, el tiempo, ha sido una cantidad de trabajo muy exhaustiva.

Quiero hacer uso de la palabra para decir que yo no soy abogada y que sin embargo puedo darme cuenta, puedo observar el trabajo enorme que ha hecho la Fiscalía de la Ciudad de México con la Fiscal al frente, reconozco en ella un liderazgo muy importante, una empatía, el tiempo que la Fiscal se da para escuchar a las víctimas, la enorme cantidad de correos y de opiniones en positivo hacia ella.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Pude observar con mis propios ojos que no solo es la empatía y la buena voluntad, sino que técnicamente la Fiscalía va por muy buen camino, tienen equipos de trabajo profesionales, entregados, dispuestos. Pienso que la transición que está viviendo esta Fiscalía requiere de tiempo y que tiempo es lo que necesita la Fiscal y la Fiscalía para entregar aún mejores resultados, porque la envergadura del cambio es enorme.

Estoy muy agradecida, sentí siempre que la Fiscalía abrió sus puertas, nunca me sentí condicionada a nada, todas mis preguntas fueron resueltas por cada uno de los funcionarios que nos atendió, se me entregó toda la información para poder hacer una evaluación y me siento muy satisfecha de participar de este proceso.

Sí puede decirse que yo como ciudadana puedo representar a algunos de los ciudadanos que al igual que yo, no son abogados o abogadas, es muy bueno haber sido parte de este proceso y mirar con mis propios ojos los cambios que están sucediendo en la Fiscalía con la Fiscal al frente. Muchas gracias.
Emitiré mi voto en consecuencia.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero Héctor Muñoz Ibarra.

C. CONSEJERO HÉCTOR MUÑOZ IBARRA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo en una intervención que tuve en la entrevista con la Fiscal apunté un poco cuál era mi perspectiva y solo me tomaré un minuto para reiterarla. Yo percibo a la Fiscalía como una institución dentro de un proceso muy complejo, ubico una institución por lo tanto en movimiento, un movimiento obligado por la transición de Procuraduría a Fiscalía, observo una institución con mandato de cambio. Por eso percibo que quienes han estado al cargo no han podido, ni, aunque lo hubiesen querido de esa manera, tener una actitud pasiva o una actitud de conformidad con el estatus que ha prevalecido en la Fiscalía, así es el horizonte en el cual ubico a esa Fiscalía actualmente.

También quiero decir que durante este proceso, estos años que la han tenido bajo su responsabilidad, sí creo que naturalmente ha habido avances y ha habido errores en el proceso, sin duda, nadie podría argumentar que eso no ha ocurrido; pero para eso, para un asomo a ese estado de cosas tuvimos frente a nosotros un catálogo de información que es lo que intenta resumir la cédula: las recomendaciones y opiniones sobre las que acabamos de conversar y los elementos que se nos dieron



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

en el cúmulo de información que nos proporcionó la Fiscalía y finalmente la entrevista con la Fiscal General.

Esos insumos nos dan una pequeña también perspectiva del estado de cosas en que se encuentra la Fiscalía, que también todos vamos a tomar en cuenta para tomar una decisión.

Finalmente, y eso no creo que sea menor, para ponderar mi decisión tendré que observar la conveniencia que ese capital humano, que ese capital institucional que se ha generado durante todos estos años pueda terminar y ser transmitido a una persona distinta. En otras palabras, tendré que valorar en ese sentido qué tan conveniente es que una persona que ha tenido el cargo durante estos años y ha tenido estas experiencias en la conducción de la Fiscalía, sea relevada por una persona que llegará a conocer a la institución. Muchas gracias, Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Consejero Muñoz. Tiene la palabra la Consejera Sandra Margarita Rivas González.

C. CONSEJERA SANDRA MARGARITA RIVAS GONZÁLEZ.- Gracias.

Antes que nada, quiero agradecerles a todos ustedes Consejeros. Quiero decirles que, muy aparte de todo el procedimiento que hemos estado llevando a cabo y ahorita de últimas cosas que nos han pasado, quiero agradecerles, quiero decirles que son unas grandes personas, que nada es personal, todos somos profesionales, honoríficos, por algo tomamos este cargo sobre la institución.

Agradezco la apertura que nos dio para conocer nuevas áreas de innovación que tiene la Fiscalía, la implementación que tienen nuevos centros, sistemas y cosas que han innovado para la atención justamente, como dice la Fiscal, para poner al centro a la víctima. Sin embargo, sí siento que seguimos careciendo de legalidad y de transparencia. Es por eso que solamente decir esto y pues ya.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- ¿Terminó, consejera? Sí. Entonces vamos ahora con el Consejero Emiliano Robles Gómez Mont. Por favor, consejero.

C. CONSEJERO EMILIANO ROBLES GÓMEZ MONT.- Muchas gracias, Consejero Presidente.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Primero, al igual que su compañera, deseo agradecer esta oportunidad, ha sido un proceso sumamente desgastante, cansado, ha requerido horas de sueño, horas de familia, pero no hay mayor satisfacción que poder servir y apoyar en esta increíble encomienda, ha sido sumamente satisfactorio. Bien lo dice la compañera, no es un tema personal, es un tema profesional, es un tema de que se nos ha encomendado por nuestra honorabilidad, por nuestros valores, nuestros principios, el poder analizar y evaluar y participar en este proceso, en el camino he conocido a grandes amigos y también me ha permitido encontrar diferencias para poder argumentar y debatir, cosa que siempre enriquece el foro.

También me sumo, primero, a reconocer la apertura que hubo por parte de las autoridades de la Fiscalía en todo este proceso, en conocer todas las áreas y resolver todas las dudas.

Coincido con algunos de los compañeros de que la Fiscalía es una institución humana, es una institución perfectible, no es perfecta y por ende falta mucho.

Estamos en un proceso de maduración, siempre lo he dicho con mis alumnos, que el sistema de justicia penal posiblemente no logremos verlo en su plenitud, igual a nuestra generación, a nuestros hijos, posiblemente a nuestros nietos; pero sí hay vocación de servicio, sí hay voluntad política ciudadana, sin duda podemos lograr grandes cosas.

Sin embargo, no voy a entrar, y quiero aclarar desde este momento, a la cuestión del fondo por todas las razones que he venido platicando en esta sesión, que creo que no se han dado las condiciones de legalidad respecto a la convocatoria, reconozco que hay personal muy valioso en la Fiscalía, que me sorprendió algunas de las áreas que yo no conocía por mi actividad profesional, hay que reconocer lo bueno, y como dicen algunos compañeros, hay mucho por hacer en la Fiscalía y no depende solo de una persona, sería egoísta decir que depende solo de una persona, y hay mucho que construir.

No puedo entrar y no voy a entrar respecto del fondo, respecto de la evaluación, respecto de esa situación, en virtud de que aquí viene mi motivación principal. El Consejo Judicial Ciudadano que prevé el artículo 37 constitucional, es un órgano colegiado, formado por 11 consejeros, de los cuales 7 son abogados o licenciados en Derecho, es decir, 7 somos peritos en la materia y como buenos peritos no podemos desconocer las formalidades y las reglas que debemos de seguir para



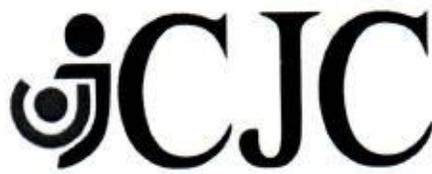
5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

dotar de legitimidad nuestros acuerdos. Por ende, tampoco debemos de desconocer arbitrariamente los acuerdos que decidamos o que tomemos de forma colegiada.

Yo considero que este proceso, todo, para emitir una opinión positiva o negativa, está desnaturalizado, nuestro Consejo Judicial Ciudadano ha perdido su naturaleza jurídica en virtud de lo siguiente. Cuando nace, es de reciente creación el Consejo Judicial Ciudadano, nace para evaluar perfiles, por eso es el nivel de expertiz que requiere al menos 7 profesionistas del derecho y 4 ciudadanos, porque va de la mano con el principio de autonomía en el titular o en selección de los que van a dirigir de forma profesional los trabajos de la Fiscalía.

Por ende, cuando se presenta una terna o se evalúan perfiles para presentar una terna, sí se entiende la razón de ser de un Consejo Judicial Ciudadano, ¿por qué? Porque es un análisis de propuestas que emiten asociaciones civiles, académicas, instituciones de distintos tipos y nosotros al salir también de recomendaciones de asociaciones profesionales o vinculadas a la procuración o de alguna forma en las funciones que tiene que ver con la Fiscalía, es entendible que se haga una evaluación de perfiles. Sin embargo, con la reciente reforma que se hizo a la Ley Orgánica de la Fiscalía y al establecer una regla de ratificación, pues convertir al Consejo Judicial Ciudadano en un filtro nada más para evaluar y decidir si se ha cumplido o no con los mandatos constitucionales ya propios de un servidor público, sería incluso violar la competencia del propio Congreso que es la autoridad que representa al pueblo y que por ende tiene los mecanismos de auditoría presupuestales, tiene el tiempo para poder emitir una evaluación completa y compleja, ¿por qué? Porque nosotros como órgano ciudadano no estamos facultados a poder acceder a ningún expediente de investigación.

Si bien la Fiscalía claramente, y sí hago énfasis, tuvo absoluta apertura, discutimos incluso entre nosotros consejeros que no podemos tener acceso a un expediente, a un trabajo que está haciendo algún Fiscal, ¿por qué?, por el principio de secrecía, por el principio de que solo las partes formales y materiales pueden tener acceso y, por ende, está muy limitado. Cómo podemos evaluar si solamente podemos basarnos en información que pidamos o recibamos.

Entonces, yo creo que el Consejo Judicial Ciudadano sí debe de ser un órgano que evalúe perfiles nuevos. En treinta días se espera evaluar el desempeño de 4 años que tiene cosas muy buenas y como bien lo dijo el compañero Muñoz, tiene cosas buenas, malas y perfectibles, porque se puede ir mejorando cada vez; pero en treinta



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

días no podemos emitir una evaluación y menos los ciudadanos que no contamos con las herramientas, armas y en un cargo honorario para evaluar un desempeño. Considero que está viciado de origen este procedimiento, recordemos que hay una acción o medios de impugnación... (inaudible), Suprema Corte de Justicia de la Nación, que está pendiente de resolverse y claramente corresponde al órgano legislativo verificar y analizar, evaluar el desempeño.

Yo creo que, si seguimos por este proceso que estimo viciado de origen, estaríamos limitando también la posibilidad de que el Congreso haga una evaluación objetiva, porque el tiempo que establece este proceso para efectos de ratificación tampoco le permite hacer una evaluación objetiva, es básicamente someter a discusión. Sin embargo, para que yo emita mi voto lo haré pensando en que debió durante todo este tiempo establecerse una base legislativa, una reforma, se debió haber regulado de tal forma que sea el propio Congreso que genere los modelos y mecanismos de evaluación con toda la plataforma estatal, con el presupuesto y no dejar un tiempo tan limitado para poder evaluar en treinta días los veintitantos mil correos, todas las opiniones, audiencias que creo que quedaron pendientes, no tuvimos acceso directo al correo, todo era reenviado, son una serie de cosas que nos imposibilitaron hacer una evaluación.

Por ende, considero que este procedimiento no cumple y el Consejo no está cumpliendo su propia naturaleza para la que fue creada, no somos un órgano de auditoría, y por ende mi voto va a ser emitido en base a lo que aquí estoy diciendo, sin entrar al fondo respecto a la calidad o cualidad de la Fiscalía, que, insisto, durante este proceso se manifestó con mucha apertura y claramente hay elementos sumamente profesionales ahí y áreas de muy buenos resultados y hay otras que evidentemente también pueden cuestionables, como toda Fiscalía. Es cuánto, Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Consejero Robles Gómez Mont. Tiene la palabra la Consejera Alejandra Monserrat Romero Galván.

CONSEJERA ALEJANDRA MONSERRAT ROMERO GALVÁN.- Gracias, Presidente.

Nosotros pasamos un proceso en donde se nos eligió de forma unánime por el Congreso, lo cual nos dio una gran responsabilidad de sacar adelante todo este proceso, y tengo que reconocer el trabajo de todos y cada uno de mis compañeros al realizarlo, estar siempre pendiente, estar siempre dentro de las sesiones tanto



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

virtuales como presenciales mixtas y es de reconocerse a cada uno: a mi compañera Gabriela, a mi compañera Bárbara Yllán, a la compañera Sandra, a Mercedes, reconocerles como mujeres esta apertura que hemos tenido de trabajar dentro de este proceso, y obviamente a mis compañeros también, al doctor Carlos Cuenca, a nuestro compañero Emiliano Robles, a Irving como Secretario Técnico, Héctor Sánchez Magallán también, en fin, no deseo que alguien se me vaya.

Pero considero que aún falta más. Pese a esta pandemia, como un acontecimiento mundial, ésta causó estragos tanto en nuestra economía como en nuestra salud y entre otros rubros, la procuración e impartición de justicia. Por supuesto que hace falta mucho más, falta consolidar las metas y objetivos trazados para fortalecer este camino.

Se han sentado grandes cimientos para la transición de la Procuraduría a Fiscalía y es menester darle esta continuidad. Por ello, como ciudadana expresaré mi opinión, lo cual haremos más adelante. Muy amable, Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Consejera Romero Galván. Tiene la palabra el Consejero José Francisco Sánchez Magallán González. Adelante, consejero.

C. CONSEJERO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MAGALLÁN GONZÁLEZ.- Muchas gracias. Con su venia, Consejero Presidente.

Compañeras y compañeros consejeros, así como personas que nos acompañan en esta transmisión.

Quiero iniciar reconociendo el trabajo de todas y todos los consejeros que integramos este Consejo, que como protestamos en nuestro encargo hemos dejado de lado y en algunas ocasiones hasta descuidado nuestra vida laboral y personal cotidiana, para dedicar nuestro tiempo de lleno, toda nuestra energía, nuestra experiencia y nuestros conocimientos para enriquecer esta ardua y noble encomienda.

La ciudadanía de la Ciudad de México debe saber que hay meses de trabajo atrás que respalda nuestra actividad y respalda este resultado. Hay sesiones ordinarias, extraordinarias, nos reunimos de forma inclusive informal, dimos seguimiento, hicimos visitas, hubo análisis de documentos, realizamos elaboración de protocolos



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

metodológicos, carpetas informativas, comunicados; vaya, fue un trabajo arduo, no solo de treinta días de ley, meses atrás.

Agradecer también en este momento a los colegios y organizaciones civiles y a toda la ciudadanía en esta ciudad que decidió participar en este proceso inédito, emitiendo una opinión o emitiendo una recomendación a este Consejo Judicial Ciudadano. De la misma forma, ya han escuchado y se acusan de recibido cada una de esas voces.

En lo personal es y ha sido un privilegio para un servidor formar parte de un grupo plural de ciudadanos como lo es este Consejo, en el que por la misma pluralidad hemos coincidido en algunas decisiones y en otras no hemos coincidido. Pero sin temor a equivocarme en el sentido de que coincidimos en el profundo amor a nuestro país y a nuestra Ciudad de México y a sus instituciones, eso sí coincidimos y nos une como Consejo, y me enorgullece decir que fui un consejero congruente y comprometido asistiendo a todas y cada una de las actividades calendarizadas que desplegó este Consejo.

El proceso de evaluación del desempeño para la ratificación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia, es una labor que incide e impacta en la procuración y administración de justicia de las más de 9 millones de personas que vivimos en la Ciudad de México.

Más allá, como ya lo señaló el Consejero Presidente, más allá de esta votación o esta decisión, habrá de continuar un proceso que mandata la Constitución de la Ciudad de México y la propia Ley Orgánica de la Fiscalía, indistintamente de un posterior pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esa así que del análisis a conciencia de todas las actividades que este Consejo desplegó, es que reconozco profundamente la labor de la Fiscal y de la Fiscalía misma, así como de todo el equipo de trabajo que la acompaña en esta tarea, reconozco profundamente su labor y trayectoria. Pero tengo la enorme convicción que la historia misma nos enseña los fracasos de la continuidad prolongada en los cargos públicos, es la historia misma que también nos enseña el fracaso de la procuración y administración de justicia que es encabezada por personas que tienen afinidad y apego a grupos políticos, y es también esa misma historia que hoy nos tiene reunidos a 11 consejeros ciudadanos participando en las decisiones de la vida pública y el futuro de nuestras instituciones.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Estamos sin duda viviendo un momento histórico en el que procesos como este brindan oportunidad a las instituciones de nuestra Ciudad de México a aspirar cambios contundentes, en el ánimo y el espíritu de que evolucionen, en el ánimo y en el espíritu también de que sean perfectibles. Ya todos los consejeros y consejeras que me antecedieron en la voz así lo comentaron y coincido. Hoy la participación inclusive de la ciudadanía es mayor, es más crítica, es mucho más exigente y es tajante.

De esta forma concluyo reiterando mi gratitud a todas y todos ustedes, por permitirme inclusive aprenderles, así como a las funcionarias que nos abrieron las puertas desde la propia Fiscalía, quienes tienen mi profunda admiración y respeto. Gracias. Es cuánto, Consejero Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, consejero. Tiene la palabra la Consejera Bárbara Yllán Rondero.

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Muchas gracias, Consejero Presidente. Antes que nada, envío a todos y cada una de las consejeras y consejeros mi solidaridad, mi reconocimiento al trabajo elaborado.

Quiero dividir mi participación en dos partes: la primera en el contexto que estamos viviendo y la segunda parte en lo que tiene que ver propiamente con el quehacer para el cual fuimos convocados que es justamente la evaluación, la valoración de la ratificación o de constituir una posible terna de aspirantes a la Fiscalía.

En el tema del contexto, yo creo que lo peor que le puede pasar a la justicia es politizarse, eso cambia radicalmente porque deja de tener las cualidades que quienes sabemos en términos de la ley y del derecho debe de tener imparcialidad, y justamente ahora que el Congreso nos eligió por unanimidad, me parece complicado, por decir lo menos, que haya posiciones de partidos políticos, de grupos que cuestionen la integridad del Consejo, que cuestionen a los consejeros, porque, caramba, qué no nos revisaron, qué no nos validaron cuando hubo la posibilidad de votar por unanimidad. Por eso sí yo quiero decirle fuerte y claro: todos fuimos elegidos por unanimidad en los diferentes partidos políticos representados en el Congreso. Eso no nos lo pueden regatear. Por ende, muchos de nosotros, yo en lo personal no pertenezco a ningún partido político y me parece que nuestro criterio debe de ser un criterio técnico y no enfocado en presiones de índole política.


5551301980 EXT. 2329
5551301900


judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx


PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Coincido también que querer revisar casos o actuaciones, los que somos abogados y aun los que no, saben que hay que ver los expedientes para poder tomar una posición. Situación que el tiempo, nuestro peor enemigo para este Consejo, fue difícil y además no estaba estrictamente en nuestras atribuciones.

Este contexto de polarización y de conflicto creo que también hace que a veces perdamos elementos de transparencia, que no seamos autocríticos y que busquemos a veces defender lo indefendible.

Sin embargo, yo creo que haciendo una valoración de otros consejos y de otros tiempos, nosotros somos el segundo Consejo Ciudadano, ya hubo uno primero antes que nosotros hace 4 años. Creo que este Consejo se enfocó mucho en darle un valor técnico a las cosas que tenían que ver con la evaluación y también con los diferentes análisis y perfiles que teníamos que estar revisando de todos los integrantes de la Fiscalía que consideramos relevantes para nuestro trabajo.

Ahora pasando al tema estrictamente de la evaluación, yo creo que una participación interesante, casi 30 mil participaciones u opiniones habla de un interés para una institución tan importante como es aquella que tiene la suprema facultad de ejercer o no ejercer la justicia contra una persona, situación que tenemos que valorar porque ciertamente quienes ejercen la función en la Fiscalía tienen en sus manos la libertad, el prestigio de la gente. Eso no lo podemos negar para nada.

Sin embargo, yo creo que también hay que reconocer que a pesar de que la Fiscalía guarda la secrecía de muchos casos, porque así debe ser, fue abierta con toda la documentación que pedimos, no tengo memoria de que nos hayan dicho: "Este documento no se lo puedo dar porque es reservado".

También se prestaron a las entrevistas los diferentes coordinadores, creo que a nivel territorial sigue habiendo un problema de atención, de fluidez en las agencias del Ministerio Público.

También yo estoy tomando para mi evaluación un parámetro que para mí como consejera es importante, yo tuve la posibilidad de trabajar varios años en la entonces Procuraduría, con una de las mentes más claras, sin lugar a dudas, el mejor Procurador, creo yo, porque lo digo con conocimiento que tuve como 8 procuradores diferentes que pude ver su acción, Samuel del Villar Kretchmar, sin lugar a dudas una mente privilegiada que empezó a esbozar cambios interesantes que se habrían de dar precisamente en el cambio que dio el Código Nacional de Procedimientos Penales.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Justamente esta visión de 16 años que pude tener y ver me permitió hacer un análisis comparativo de a dónde está yendo la Fiscalía actualmente y del cambio que debe de tener, obviamente, también he podido observar en un análisis, insisto, comparativo, cómo se está llevando a cabo algunos cambios en otras fiscalías y sin lugar a dudas, para beneplácito de los que nacimos en la Ciudad de México, la Fiscalía tiene la posibilidad de ir a la cabeza en los cambios que el Sistema Penal actual nos está (fallas de audio) de carácter técnico, que no va a responder a presiones de grupos ni de partidos políticos, sino siguiendo el mandato para el cual, que me nombraron, que es una valoración técnica y objetiva del momento en la actual Fiscalía y su titular. Gracias, consejeros. Buen día.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, consejera. Consejero Irving Pedro Chegüe Luna, por favor.

C. CONSEJERO IRVING PEDRO CHEGÜE LUNA.- Muchas gracias, Presidente.

Antes que nada quiero comentar que me siento muy orgulloso de haber formado parte de este gran equipo, de todos los que nos conocemos ya de las diversas sesiones que hemos tenido.

Quisiera mencionar posteriormente esto que he cumplido con dicha labor y con mucho gusto a fin de mandar a la procuración de justicia en un proceso único en el país y espero que el desahogar dicho proceso sea en beneficio de esta ciudadanía.

También quisiera comentar que me siento también satisfecho de la información que se ha solicitado y del trabajo que ha hecho la actual Fiscal, ¿a qué me refiero con ello? Técnicamente considero que la información que nos fue proporcionada es suficiente para evaluarla y considero que tiene los conocimientos necesarios.

Quisiera terminar comentando que en este sentido de que ya se ha expresado por diferentes consejeros, que esto solamente es una etapa, que no necesariamente nosotros vamos a ratificar, para que no se malinterpreten con algunos medios, que este Consejo es el encargado de ratificar, nosotros no ratificamos, simplemente es una herramienta, un proceso más de muchos que tienen, que en este caso tienen los legisladores y hay que recordar que esta entidad es la única en el país en el cual intervienen ciudadanos para este proceso. Sería todo, Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias. Corresponde emitir mis consideraciones y lo haré de manera muy breve en la siguiente forma.

Yo siempre me he guiado en mi criterio por 4 principios fundamentales en materia de seguridad pública. Primero, soy un convencido de que la seguridad pública es un derecho humano que nos corresponde a todos, está compuesto de 4 elementos o de 4 partes: la prevención del delito, la procuración de justicia, la administración de justicia y el sistema penitenciario. Son 4 elementos que conforman la seguridad pública.

Uno de ellos es la procuración de justicia y aunque todos son distintos todos se interrelacionan entre sí, de acuerdo a sus límites y competencias diferenciadas.

La prevención del delito se ocupa de que el delito no se cometa, la prevención del delito es entonces la responsable de la incidencia delictiva.

La administración de justicia es la responsable de que los tribunales operen resolviendo las controversias mediante la aplicación de la Ley General a los casos concretos. A ellos les compete responder por las decisiones judiciales que se toman en todos los casos.

Finalmente, las condiciones de vida en los reclusorios son un problema del Sistema Penitenciario, son todas éstas, la prevención del delito, la administración de justicia y la vida penitenciaria, son cuestiones ajenas a esta evaluación. En esta evaluación yo me enfoco en la procuración de justicia que consiste en –como lo señala nuestra Constitución– el esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable sea sancionado y que los daños causados a las víctimas sean reparados.

Desde luego la procuración de justicia tiene que poner a la víctima al centro, pero aún en ese caso no debe desatender a los demás implicados en el fenómeno sujeto a investigación porque la ciudadanía somos todos, ciudadanía somos las víctimas, ciudadanía somos las personas señaladas por la comisión de un delito, ciudadanía somos los ministerios públicos, ciudadanía somos los policías, los peritos, el personal que integra la procuración de justicia, ciudadanía somos todos.

En tercer lugar, coincido yo con mucho de lo que se ha comentado aquí, el Sistema Acusatorio debe consolidarse, nosotros, como yo lo comenté el día de la entrevista con la Fiscal, hemos presenciado, hemos vivido de alguna manera fenómenos que se están dando al mismo tiempo, por un lado, la transición de Procuraduría a Fiscalía,



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

que la transición de Procuraduría a Fiscalía no debe de quedar solamente en el nombre, que antes se llamaba Procuraduría y hoy se llama Fiscalía, sino que implica todo en la adopción de un modelo de gestión novedoso que responda justamente a otro gran cambio, que es la implementación y la consolidación del Sistema Acusatorio y que nuevamente no se trata solamente de un procedimiento, sino se trata de todo un cambio cultural en cuanto a cómo se entiende nuestra justicia penal y cómo se debe de gestionar nuestra justicia penal, lo cual incluye, desde luego, los nuevos mecanismos, como la justicia alternativa, los criterios de oportunidad, las formas de terminación anticipada del proceso y muchas otras más para las cuales la Fiscalía debe de estar preparada.

Es una Fiscalía que tiene 4 años operando, que tuvo que transitar de Procuraduría a Fiscalía a través de un modelo que nos explicó la Fiscal, en medio de una pandemia, con recursos históricamente insuficientes y con la necesidad de implementar un nuevo modelo de actuación y capacitación con el mismo personal.

Las instituciones deben de tener un tiempo de maduración, no se puede estar cambiando, en mi opinión, de titulares de las instituciones sin que estas instituciones maduren porque estos cambios pueden implicar el reconocimiento de nuevas estrategias que anulen lo que ya ha venido haciéndose y que requiere un tiempo de consolidación, es un tiempo de maduración.

Yo tuve la oportunidad de analizar toda la información que nos fue enviada por la Fiscalía, coincido el señalamiento de nuestros compañeros en el sentido de que no se nos debatió ninguna información, tuve la oportunidad, gracias al apoyo de todos ustedes, de asistir a todas y cada una de las actividades de este proceso, estuve en todas las sesiones, escuché de viva voz las entrevistas que se hicieron a los coordinadores, escuché de viva voz las preguntas y las respuestas que tuvo la Fiscal, asistí a todas las visitas en donde escuché a quienes visitaron las instalaciones de Fiscalía y yo desde luego junto con otros y otras de ustedes, estuve presente en esa audiencia pública en la que escuchamos a víctimas y a colectivos a expresar sus puntos de vista.

De la misma manera estuve pendiente de los correos y de las cartas que estaban llegando, en muchos sentidos estuve analizando su contenido a fin de tomar una idea de lo que yo votaré en su momento.

Tengo la fortuna –y con esto concluyo– de conocer muy bien las instituciones de procuración de justicia, muchos años de mi vida profesional los he pasado ahí, tanto



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

en áreas administrativas como en áreas sustantivas, concretamente de la Procuraduría General de la República en su momento.

También conozco lo que se ha hecho en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México porque fui parte del Consejo Ciudadano en su momento y por lo tanto, tengo una muy buena idea de lo que se ha hecho, de lo que se debe al impulso de la Fiscal General de Justicia y obviamente, también aquí se ha comentado, coincido en que se trata de una institución perfectible, qué bonito sería que pudiéramos encontrar en la unidad instituciones perfectas, pero esto no lo vamos a encontrar en ningún lugar, se trata de una institución que tiene retos y que tiene desafíos todavía muy importantes, pero que en todo caso tienen que gestionarse en el ámbito de la consolidación institucional y del propio Sistema de Justicia.

Yo concluyo también reconociendo y expresando mi admiración y mi afecto a quienes junto con los que he formado parte de este Consejo Judicial Ciudadano porque he constatado su compromiso y entregan estas funciones.

Desde luego y esto es lógico y esperado y no podemos estar de acuerdo en todo y hemos tenido los debates, pero como lo dice, como se ha dicho aquí, nada es personal y todo se toma en el buen sentido de lo que sí nos une es el amor a la procuración de justicia, es el sentido republicano que tenemos como integrantes de una sociedad civil que está participando en la toma de esta decisión y bueno, con los elementos que esto pueda mejorar en un futuro porque si bien es verdad que el diseño legal puede tener algunas dudas, pues también lo es de que hoy en día es lo que tenemos vigente, es el derecho positivo que nos rige y ahí tenemos esto.

De tal manera que con base en estas consideraciones y en lo que yo pude apreciar a lo largo del proceso, es que emitiré mi voto en el momento en que procesamos a él. Muchas gracias. Vamos entonces adelante con la votación. Por favor, Secretario Técnico.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Presidente. El siguiente punto enlistado en el orden del día corresponde a la votación de la opinión. Cumplida su instrucción.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces, lo que se somete a consideración de los presentes es lo siguiente, lo que se pone a consideración y a votación es lo siguiente:

Derivado de la evaluación de su desempeño el Consejo Judicial Ciudadano considera su opinión favorablemente para la ratificación de la licenciada Ernestina



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Godoy Ramos como Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México. Notifíquese a las instancias gubernamentales correspondientes. Por favor, señor Secretario Técnico, sírvase tomar la votación nominal.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto.

Por instrucciones de la Presidencia procederé a recabar la votación nominal para saber si es de aprobarse la opinión en referencia, por lo que mencionaré los nombres de cada integrante a fin de que se expresen el sentido de su voto. Si consideran favorable o no favorable la ratificación de la licenciada Ernestina Godoy como Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México y a efecto de que continúe el procedimiento legal correspondiente.

Cuenca Dardón Carlos Edmundo: a favor.

De la Torre Mercado Gabriela. Consejeros, quiero comentarles nada más que desaprubo los ataques que estoy recibiendo en este momento con falsos argumentos dibujados en cuestión de género porque la pluralidad es lo que enriquece la diversidad y los ataques sólo enrarecen el ambiente y más cuando lo hacen a título personal.

Ojalá que los casos de justicia se lleven a cabo con apego a la ley, estos ataques desmotivan a la ciudadanía que valientemente estamos aquí por el bien de nuestra ciudad y que asumimos con gran responsabilidad.

Apelando a la sororidad son las primeras en atacar y quiero decirles que yo soy más allá de un adjetivo, soy más allá de ser feminista, activista, chaparrita o lo que prefieran poner. Yo soy Gabriela y soy un ser humano como todos ustedes. Mi opinión es a favor.

Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor

Muñoz Ibarra Héctor: a favor

Nader Kuri Jorge: a favor

Rivas González Sandra Margarita: abstención

Gómez Robles Mont Emiliano. Primero quiero retomar lo que dijo la consejera de la Torre y me sumo a lo que dijo la consejera Bárbara Yllán, en su momento se hizo un proceso de evaluación de perfiles ciudadanos y no se advirtió ningún ataque. Creo que no se debe de atacar la legitimidad con la que cualquiera de los consejeros estamos actuando aquí, somos consejeros ciudadanos ajenos a cualquier activismo



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

político y debemos de mantenernos como tal. Entendemos la época que se está viviendo; sin embargo, creo que no se debería de cuestionar el proceso, por lo menos de selección, que para nosotros ha sido motivo de honor y al final del día cada quien es libre de sustentar su decisión.

Sin entrar al fondo, como lo había comentado en mi intervención y por los (inaudible) que considero que permiten entender como insubsanable e inconvulvable el proceso que estamos llevando, es que voto en contra no por lo sustancial, sino por el proceso que estamos siguiendo.

Entonces, estoy en contra de emitir una opinión y seguir con este proceso.

Romero Galván Alejandra Monserrat: favorable
Sánchez Magallán González José Francisco: no favorable

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Si puede ser más claro, a favor, en contra o abstención.

C. CONSEJERO SÁNCHEZ MAGALLÁN GONZÁLEZ JOSÉ FRANCISCO: en contra

C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Primero decirle a la consejera Gabriela de la Torre que soy solidaria con cualquier amenaza y la postura que usted está tomando en torno a eso. Y a favor de la ratificación.

EL C. CONSEJERO SECRETARIO.- El de la voz: a favor
¿Falta algún o alguna consejera por emitir su voto?

Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Expuesto lo anterior se informa que existe mayoría en favor, en consecuencia, se aprueba la opinión emitida por este Consejo Judicial Ciudadano respecto del desempeño a la fecha de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia.

Es cuanto, consejero Presidente.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba la opinión favorable porque ya la calificaba. Se instruye a la Secretaría Técnica se informe del resultado de esta sesión al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para los fines constitucionales y legales respectivos.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Muy bien, Secretario Técnico, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

ACUERDO AC-032-CJCCDMX. Se aprueba por mayoría de votos la opinión favorable emitida por este Consejo Judicial Ciudadano respecto del desempeño a la fecha de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia. Se instruye a la Secretaría Técnica se informe del resultado de esta sesión al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México y a la Titular de la Fiscalía General de Justicia de esta Ciudad para los fines constitucionales y legales respectivos.-----

VII. Asuntos Generales.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Presidente.

El siguiente punto enlistado en el orden del día corresponde a los asuntos generales. Cumplida su instrucción.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- ¿Algún consejero o consejera quiere tratar algún asunto general? Bien, no habiendo quién pida la palabra. Bien, adelante, consejero Héctor Muñoz, por favor.

C. CONSEJERO HÉCTOR MUÑOZ IBARRA.- No es un asunto general, una disculpa, al inicio de mi intervención no agradecí a todas mis compañeras consejeras

y consejeros este tramo de participación, lo que hago en este momento, les agradezco mucho, ha sido una experiencia hasta este momento muy enriquecedora y al igual que todos me sumo al reconocimiento por el esfuerzo desplegado por todas y todos los integrantes y también me adhiero a la solidaridad con la consejera Gabriela. Gracias, señor Presidente.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No habiendo asuntos generales presentados en esta sesión ordinaria, proceda, por favor, Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

VIII. Clausura.

C. CONSEJERO SECRETARIO.- Con gusto, Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura. Es cuánto.

C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Consejeras y consejeros, compañeras y compañeros, también me quiero unir a la solidaridad con la consejera Gabriela de la Torre y con los demás consejeros y consejeras que durante este procedimiento fuimos presionados, fuimos amenazados, fuimos denostados e inclusive fuimos insultados.

Como comentó la consejera Bárbara Yllán, todos y cada uno de nosotros fuimos electos por unanimidad de votos por todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Ciudad de México, por lo cual resulta inaceptable e incalificable que hoy después de tanto tiempo empiezan a resultar con que se enteran de alguna u otra cuestión que en condiciones normales hubieran hecho imposible su voto.

No es con presiones ni con descalificaciones como se puede enfrentar un proceso de participación ciudadana como el que nosotros hemos concluido en esta primera etapa el día de hoy.

Nosotros, nosotras somos ciudadanos, emitimos una opinión y que sean las autoridades gubernamentales las que en los espacios correspondientes debatan en lo político y en lo técnico lo que tengan que debatir y lo que tengan que decidir en última instancia.

Nosotros como ciudadanos no somos quienes les debe de hacer el trabajo a los partidos políticos, emitimos una opinión técnica y sobre esa opinión técnica hemos basado nuestro esfuerzo y hemos basado nuestras conclusiones.

Quiero reiterar mi agradecimiento, mi aprecio, admiración a todas las compañeras y a todos los compañeros que hemos formado parte de este Consejo Judicial Ciudadano, lo que sigue, según lo mandata la legislación, es informar de esta decisión al Jefe de Gobierno y dar seguimiento desde lejos.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

como nos corresponde, al resto del procedimiento de ratificación de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México a fin de que, en su caso, se tomen las previsiones y los acuerdos pertinentes a que haya lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con seis minutos del día dieciséis de octubre del año en curso, damos por concluida la cuarta sesión ordinaria del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, firmando esta Acta al calce los que en ella participaron.-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



C. JORGE NADER KURI
CONSEJERO PRESIDENTE



C. IRVING P. CHEGÜE LUNA
CONSEJERO SECRETARIO
TÉCNICO



**C. CARLOS EDMUNDO
CUENCA DARDÓN**
CONSEJERO



**C. GABRIELA DE LA TORRE
MERCADO**
CONSEJERA





CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTES DEL CONSEJO JUDICIAL
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C. TERESA MERCEDES
HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERA

C. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
CONSEJERO

C. SANDRA MARGARITA RIVAS
GONZÁLEZ
CONSEJERA

C. EMILIANO ROBLES GÓMEZ
MONT
CONSEJERO

C. ALEJANDRA MONSERRAT
ROMERO GALVÁN
CONSEJERA

C. JOSÉ FRANCISCO
SÁNCHEZ MAGALLÁN
GONZÁLEZ
CONSEJERO

C. BÁRBARA YLLÁN RONDERO
CONSEJERA

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX